



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

Boletín de Resoluciones N° 23
Comisión Directiva – Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria - Virtual del 28/08/2020

Asisten:

Integrantes de la Comisión Directiva:

Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González Martínez

Por el Orden Docente: Prof. Agdo. Dr Pablo Álvarez

Por el Orden Egresados: Dr. Martín Sánchez

Por el Orden Estudiantil:

Participan:

Prof. Dra. Carolina Olano, Dr. Santiago Guerequiz

Secretaría:

Sra. Joselyn Rotela – Jefa de Sección (S) de Secretaría.

Sra. Silvia Martínez – administrativa G9 de Secretaría.

1. Aprobar los Boletines:

[N° 15 de la sesión del 03/07/2020](#)

[N° 16 de la sesión del 10/07/2020](#)

[N° 17 de la sesión del 17/07/2020](#)

[N° 18 de la sesión del 24/07/2020](#)

[N° 19 de la sesión del 31/07/2020](#)

[N° 20 de la sesión del 04/08/2020](#)

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

2. (Exp. N° 070640-001517-20)

Aprobar el cambio de la Clínica Quirúrgica "A" a la Clínica Quirúrgica "F",

solicitada por el posgrado de Cirugía, Dr. Agustín PEREZ ZUNINO

RESOLUCIONES

3. (Exp. N° 070640-006263-19)

Acreditación del Servicio de Pediatría de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO: 1°) La solicitud de acreditación presentada por el MUCAM para la especialidad de Pediatría como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2°) Que MUCAM se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud, desde el 21 de agosto de 2020.

3°) La evaluación favorable realizada por el Servicio Docente y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el área de Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Pediatría de MUCAM de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador. RESUELVE: Aprobar la solicitud de **acreditación** presentada por **MUCAM**, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en **Pediatría** y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

4. (Exp. N° 070640-_____)

Acreditación del Servicio de Cardiología de Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) como centro docente asociado (CEDA) de la Escuela de Graduados.

VISTO: 1°) La solicitud de acreditación presentada por el MUCAM para la especialidad de Cardiología como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que MUCAM se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud, desde el 21 de agosto de 2020.

3º) La evaluación favorable realizada por el Servicio Docente y por el Director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González Martínez y el área de Especialidades.

CONSIDERANDO: Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados. Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Pediatría de MUCAM de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente. Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador. RESUELVE: Aprobar la solicitud de **acreditación** presentada por MUCAM, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en **Cardiología** y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

5. Aprobar el Protocolo de Integración de Alumnos de la Escuela de Graduados al aprendizaje en la práctica clínica hospitalaria

6. Visto: la propuesta del Equipo de Dirección de la Escuela de Graduados en la tarea de mejorar y modificar los procedimientos actuales.

Considerando: establecer protocolos de actuación para adecuar las acciones administrativas en lo referente al cobro de derechos universitarios a estudiantes extranjeros y actividades de Formación Permanente, en común acuerdo con la Dirección del Departamento de Contaduría de la Facultad de Medicina.

Resuelve: Aprobar la creación de un **grupo de trabajo** integrado por la **Dirección de la Escuela de Graduados y el Departamento de Contaduría**, a fin de proponer una mejora en el sistema de cobro de derechos universitarios a extranjeros y en actividades de DPMC y otras. Adecuar los procedimientos en nuestra Escuela a los de la UdelaR y a las nuevas herramientas informáticas de la Facultad de Medicina.

Designar para integrar dicho Grupo de trabajo a: al **Prof Dr. Francisco González**, la **Prof. Agda. Dra. Jacquelin Ponzó**, el **Prof. Dr. Juan Mila** y proponer como integrante representando a Contaduría por Facultad de Medicina a la **Contadora Josefina Servetto**.

7. Aprobar la creación de un **grupo de trabajo** para desarrollar un protocolo de integración de alumnos de posgrado al aprendizaje en domicilio de usuarios, integrado por **Gerontopsicomotricidad, Cuidados Paliativos y Medicina Familiar y Comunitaria**.
8. (Exp. N° 070640-001173-18)
Visto: las consideraciones realizadas en el Consejo de Facultad de Medicina
Considerando: la solicitud del Servicio de Infectología y habiendo realizado los cambios solicitados con respecto a los cupos.
Resuelve: Aprobar la nueva versión de la actualización del posgrado de *Especialista en Enfermedades Infecciosas*.
-Pase al Consejo de Facultad de Medicina

DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO.

9. Aprobar la propuesta de la Comisión de Acreditación de DPMC de considerar para acreditación, cursos internacionales con respaldo institucional reconocido, propuestos por instituciones nacionales acreditadas, cuando al menos 25% de las actividades sean programadas por la institución solicitante.

INFORMES INTEGRANTES DE COMISIÓN DIRECTIVA

Informes de Dirección sobre resoluciones del Consejo de Facultad de Medicina.

10. (Exp. N° 070640-001621-20) Auditoría del Área Administrativa solicitada por la Dirección General de Auditoría Interna de la Udelar, fue aprobada por el Consejo.
11. Exp. S/N° Propuesta de designación de la Dra. Jacqueline Ponzo en la Comisión de Relacionamento entre la EG, CSEP y UEP FMed, aprobada por el Consejo.
12. (Exp. N° 071300-000434-20) - Se designó a la **Dra. Clara Niz Larrosa** (CI 2.938.688-3) para ocupar el cargo de Profesora Adjunta de la Escuela de Graduados para el área de Posgrados Profesionales (N° 3867, esc.G, gdo.3, 20 horas, FLD- Llave Presupuestal 0751022100) con carácter interino, quedando como suplentes: Dres. María Fernanda Xalambri Medici, Regina Guzmán Sosa y Lic. Sandra Ravazzani Prato
13. (Exp. N° 071300-000426-20) - Se designó a la **Dra. Clara Niz Larrosa** (CI 2.938.688-3) para ocupar el cargo de Profesora Adjunta de la Escuela de Graduados para el área de Desarrollo Profesional Médico Continuo (N° 3866, esc.G, gdo.3, 20 horas, rubros FLD-Llave Presupuestal 0751022100), quedando como suplentes: Dres. María Fernanda Xalambri Medici, Regina Guzmán Sosa y Lic. Sandra Ravazzani Prato.-

INFORMES DEL DIRECTOR

14. Tomar conocimiento del informe del Equipo de Dirección realizada por la **Dra Jacqueline Ponzó**, sobre avances en la gestión de la Escuela de Graduados, desde la incorporación del equipo actual.



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director de la Escuela de Graduados.